

La privatización eléctrica furtiva sigue en la impunidad

Tamazunchale a Iberdrola

- ⚡ Otro permiso eléctrico privado con capacidad de 1 mil 78 Mw.
- ⚡ Iberdrola sigue invadiendo a México y se burla de la Nación.
- ⚡ La CFE y la CRE siguen vendiendo a la Patria.

Licitación anticonstitucional

El 22 de mayo de 2003, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) convocó a la licitación pública internacional número 18164093-001-03 denominada 21 CC Tamazunchale relativa a la “Adjudicación de un contrato compromiso de generación de Energía Eléctrica de no menos de 839 Mw ni más de 1,135 Mw y Compraventa de energía eléctrica asociada por un período de 25 años, a celebrar con la Comisión Federal de Electricidad; conforme al cual un Productor Independiente de Energía deberá desarrollar, construir, poseer, operar y mantener una central denominada Tamazunchale, e instalaciones asociadas cuya interconexión al Sistema Eléctrico Nacional será en el Estado de San Luis Potosí”

Nuevamente, la burocracia vendepatrias de la CFE incurrió en violación flagrante a lo dispuesto por la Constitución política de México. En el artículo 27 constitucional, párrafo 6º se indica que, en materia eléctrica, **NO** se otorgarán concesiones ni contratos a los particulares.

Por supuesto, la licitación de marras fue “ganada” por una transnacional de acuerdo a las decisiones previamente tomadas, antes de la mencionada licitación. Mediante oficio GLCPIF/2359/04 de fecha 1 de julio de 2004 la CFE informó a la Comisión Reguladora de Energía

(CRE) el fallo de la licitación. Se declaró ganadora a Iberdrola México, S.A. de C.V.

Transnacionales fraudulentas

La intervención de la transnacional Iberdrola de España, propietaria de su filial Iberdrola de México, viola la legalidad constitucional. Pero a esas corporaciones no les importa la ley sino el negocio ilícito. Una vez “ganada” la licitación, la transnacional procedió a constituir la sociedad privada denominada Iberdrola Energía Tamazunchale “cuyo objeto social es generar energía eléctrica para su venta a CFE”.

Sin pérdida de tiempo la CFE, a través de la Subdirección de Contratación de Proyectos de Inversión Financiada, envió el 30 de julio de 2004 a la CRE la copia del “Compromiso de Capacidad de Generación de Energía Eléctrica Asociada No. (PIF-023/2004) derivado de la ilegal licitación.

Pero, tomando ventaja, la transnacional se adelantó a la propia CFE. El 12 de julio de 2004, Iberdrola presentó a la CRE una “solicitud de permiso de producción independiente de energía eléctrica” mismo que tendría una vigencia hasta el 31 de mayo de 2032.

La concesión eléctrica a Iberdrola estará ubicada en el sitio denominado “El Tepetate”, en el municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí. El proyecto consiste en la instalación de una central de ciclo combinado integrada por 4 turbogeneradores a

gas con capacidad de 174.82 Mw cada uno y dos turbogeneradores con capacidad de 189.78 Mw cada uno. La capacidad de generación de la central será de 1,078.84 Mw.

Comisión de vendepatrias

De inmediato, la CRE procedió a analizar la solicitud de Iberdrola. Como acostumbran, los 4 burócratas de medio pelo “encontraron” que el mencionado proyecto está considerado en los planes privatizadores de la Prospectiva del Sector Eléctrico. Entonces, lo que sigue es validar el permiso fraudulento.

Para “no dejar dudas”, el 13 de septiembre de 2004 (mediante oficio Número DGE/2038/2004) la CRE pidió oficialmente a la CFE que confirmara “el criterio de que puede considerar implícita la opinión favorable” a que se refiere el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, reglamento formulado para ajustar TODAS las decisiones burocráticas a las decisiones unilaterales de los privatizadores. ¡Por supuesto, la CFE volvió a confirmar sus fechorías! ahora mediante oficio SCPIF/538/2004 de fecha 17 de noviembre de 2004.

Así, tranquilamente, la CRE concluyó que “el proyecto se ajusta a los criterios y lineamientos de la política energética nacional”. ¡Todo es falso! La CRE invoca una “política energética nacional” que NO existe; lo que hay son “lineamientos y criterios” privatizadores diseñados por el Banco Mundial y aplicados por el gobierno foxista. Esa “política” NO es la de México, ni la ha decidido el pueblo en su conjunto sino una camarilla de traidores que ha usurpado la representación nacional entregando el patrimonio colectivo a las transnacionales.

No obstante, la CRE se ha otorgado facultades extra-constitucionales y protocoliza TODOS los permisos que le presentan las transnacionales en materia eléctrica y de gas natural. Su función No es reguladora sino privatizadora.

Gobierno al servicio de las corporaciones

La CRE no es la única instancia de empleados al servicio de las transnacionales. En la confabulación, violando explícitamente la legalidad constitucional, están desde la Presidencia de la República hasta los alcaldes y burócratas menores de los municipios.

2005 energía 5 (63) 5, FTE de México

En el presente caso, para fundamentar su petición, Iberdrola presentó a la CRE la copia del oficio no. BOO.00.R11.07.01-001/2003, de fecha 16 de enero de 2003, expedido por la Comisión Nacional del Agua, Gerencia Regional Golfo Norte en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante el cual se informa a la CFE la factibilidad de aprovechar el agua del río Moctezuma para la central referida.

Es decir, ANTES de que CFE diera a conocer las bases de la licitación, la dependencia ya estaba haciendo los trámites para favorecer a Iberdrola misma que presentó, en su “solicitud”, copia de los documentos oficiales tramitados por la CFE.

El 19 de marzo de 2004, ANTES de conocerse el fallo de la licitación, la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, “autorizó” de manera condicionada la Manifestación de Impacto Ambiental para la central. ¡Puras falsedades! Seguramente la CFE le hizo el trabajo previo a la transnacional porque, a ese momento, NO se sabía oficialmente quién ganaría, ni siquiera se había hecho pública la convocatoria.

En la desvergüenza, Iberdrola “manifestó” a la CRE que “el cambio de uso del suelo está siendo tramitado por la Comisión Federal de Electricidad” y presentó una copia del oficio no. 52-17626, de fecha 30 de junio de 2003, expedido por la presidencia municipal de Tamazunchale. Por supuesto, esos burócratas menores hacen constar su “anuencia”, ANTES de conocerse el fallo de la licitación.

Eso sí, respecto a lo que más importa a la CRE, la transnacional exhibió los documentos que acreditan la PROPIEDAD, posesión o autorización para el aprovechamiento de la superficie que ocuparán las instalaciones. Iberdrola presentó copia simple del modelo de contrato de compraventa de los derechos inmobiliarios “A” que celebran, como parte vendedora el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., institución fiduciaria en el Fideicomiso 1030 Comisión Federal de Electricidad, e Iberdrola.

La CRE sigue en la ilegalidad

Con tan “contundentes” argumentos, la CRE volvió a otorgar una nueva concesión privada. Sin titubear, ni mucho menos, esa Comisión privatizadora resolvió otorgar a Iberdrola Energía Tamazunchale

2005 energía 5 (63) 6, FTE de México

S.A de C.V. un *permiso privado* para generar energía eléctrica bajo la modalidad de producción independiente, con una capacidad de 1,078.84 Mw para su venta a la CFE con una vigencia hasta el 31 de mayo de 2032, en términos del permiso E/308/PIE/2004. El número de resolución a favor de Iberdrola Tamazunchale es RES/324/2004, de fecha 26 de noviembre de 2004.

El domicilio de la transnacional española en México es el Boulevard Avila Camacho no. 24, interior 15, Colonia Lomas de Chapultepec, 1100 México D.F.

Las oficinas de los empleados de Iberdrola, que fungen como comisionados en la CRE, es Horacio 1750, Colonia Polanco, 11510 México D.F. Los mencionados “servidores”, mismos que deciden unilateralmente la venta de la Patria, responden a

los nombres de Dionisio Pérez-Jácome, Francisco Barnés, Raúl Monteforte y Adrián Rojí.

No obstante la diligencia de sus empleadillos, para demostrar su poderío Iberdrola empezó la construcción de la central Tamazunchale **ANTES** de recibir el correspondiente permiso. En México, las transnacionales no solamente deciden a quien se le otorgará cada permiso privado, no únicamente utilizan a las burocracias para hacerles el juego sucio, no nadamás ejercen su influencia política, también se burlan del gobierno y de la Nación.

¡Nacionalización SIN indemnización!
¡Fuera transnacionales de México!



Los trabajadores electricistas mexicanos, luchadores decididos en defensa de la Patria **FOTO:** fte.